



Municipio de Cadereyta

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, LA ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, EL C. ENRIQUE VARGAS PEREZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y EL ING. CARLOS ERREGUIN RIOS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES TAMBIEN INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS DE LOS CC. ING. RICARDO BARRERA SALINAS, LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA Y MAYRO MORAN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DE FERIA CADEREYTA 2016, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. EMMANUEL OLVERA ARAUJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR"; MISMO QUE SE CELBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara "EL MUNICIPIO":

- I.- Que es un Órgano Público Autónoma de acuerdo con la dispuesta par el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
II.- Que las personas que lo representan se encuentran facultadas para ella en términos de los artículos 31 fracción VIII, 48, 49, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y del acta de fecha 05 de octubre del 2015 mediante la cual se llevó a cabo la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipia de Cadereyta de Mantles.
III.- Que su domicilio se ubica en Avenida Juárez, número 10, Colonia Centra, en Cadereyta de Mantes, Querétaro. Código Postal 76500.
IV.- Que es su Registro Federal de Contribuyentes es MCQ8501013N7.
V.- Que mediante la sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2016 el H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta de Mantes, Querétaro aprobó la integración del Comité de Feria Cadereyta 2016.

Declara "EL ARRENDADOR":

- I.-Que es una persona física dedicada a la producción de eventos, sanida e iluminación.
II.- Que tiene su damicilia fiscal en calle Regules, sin número, Barria de San Diego, Cadereyta de Mantes, Gro.
III.- Que es su Registro Federal de Contribuyentes es OEA841114AF5.

Verlidas las declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL MUNICIPIO" adquiere par parte de "EL ARRENDADOR" 60 metros lineales de valla metálica para el evento denominada Feria Cadereyta 2016, misma que será colocada por "EL ARRENDADOR" dande le señale el Comité de Feria.

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500
Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894

Handwritten signatures and marks on the right side of the document.

Handwritten mark resembling the letter 'P' on the left side.

Handwritten signature at the bottom center.



Municipio de Cadereyta

SEGUNDA: VIGENCIA. - El arrendamiento objeto del presente contrato tendrá una duración a vigencia del miércoles 07 al domingo 11 de septiembre del 2016 (cinco días).

TERCERA: PRECIO. - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar por el arrendamiento objeto del presente contrato, la cantidad de \$16,240.00 (dieciséis mil doscientas cuarenta pesos 00/100 m.n.) Impuesta al Valor Agregada (IVA) incluida, misma que será pagada a más tardar el día 30 de septiembre del 2016, obligándose "EL ARRENDADOR" a entregar la factura correspondiente.

CUARTA: ADICIONES O MODIFICACIONES. - Cualquier adición, modificación a asunto no prevista en el presente contrato, será resuelta de común acuerdo por las partes; debiéndose establecer por escrito a fin de que forme parte del presente instrumento y surto efectos legales.

QUINTA: CLÁUSULA PENAL. - Para el caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato, la parte que incumpla pagará a la que haya cumplida, el equivalente al 3% del precio total del arrendamiento.

SEXTA: CONTROVERSIAS. - Las controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas de común acuerdo por las partes, en caso de subsistir la controversia se someten expresamente a las leyes y tribunales de la ciudad de Cadereyta de Montes, Querétaro, renunciando expresamente a cualquier otra fuera que en razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y SABEDORAS LAS PARTES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO Y DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

"EL ARRENDADOR"

EMMANUEL OLVERA ARAUJO

"EL MUNICIPIO"

LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR

COMITÉ DE FERIA

ING. RICARDO BARRERA SALINAS
PRESIDENTE

ING. MARCELA BARRERA LEDESMA
TESORERA MUNICIPAL

C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500
Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894



Municipio de Cadereyta

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA
SECRETARIO

MAYRO MORÁN MARTÍNEZ
TESORERO

C. ENRIQUE VARGAS PÉREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
ING. CARLOS ERREGUÍN RÍOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO Y EL C. EMMANUEL OLVERA ARAUJO, EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTO DE 60 METROS LINEALES DE VALLA METÁLICA PARA LA FERIA CADEREYTA 2016.

P